

## Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste

En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 15 de diciembre del año 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Magisterio #1499 primer piso, en la colonia Miraflores, C.P. 44270 de la municipalidad ya señalada, el consejo se reunió en modalidad remota en la plataforma virtual Google Meet, a través del enlace: <https://meet.google.com/gkc-hpfx-iwk>, representantes del gobierno y de la sociedad convocados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa de la Región Sureste, con fundamento en el artículo 59, 60 numeral 1 fracción IV y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; artículos 4, 7 (fracciones I, II y VIII); 67( fracción I); y 73 (fracción III), de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como artículo 2 (fracción II); 15 (fracciones III y VI); 18, 25 y 26 (fracción I) del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en virtud de la cual, con fundamento en el artículo 25 numeral 1, fracción XVI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación y con el artículo 29 numeral 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite la siguiente acta de sesión, de acuerdo al desarrollo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Votación para la aprobación del Acta de Instalación del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste.
- V. Presentación y aprobación del Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza Región Sureste 2024-2030.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Para dar inicio formal a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa de la Región Sureste y conforme al orden del día con el que se convocó, se procedió a desahogar el **Primer Punto** del orden del día, correspondiente a la

bienvenida, durante la cual se indicó que, al tratarse de una reunión virtual, se darían a conocer algunos criterios relevantes para el desahogo de la sesión. Al respecto, se informó que la sesión sería grabada con el propósito de llevar un registro, dar seguimiento a los acuerdos y garantizar la transparencia, y se explicó la mecánica para la realización de cada votación.

El **Punto Dos** correspondió al pase de lista de asistencia y verificación de *quórum* legal. Al respecto la Secretaria Técnica de este Consejo Regional, Eric Josue Guerrero Fausto agradeció la presencia de todos los integrantes, por sumarse a los esfuerzos que se realizan para beneficio de la región.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de 14 de los 17 integrantes del Consejo con derecho a voz y voto. Asimismo, se señaló la presencia de la Secretaría Técnica del Consejo Regional, con derecho a voz, pero sin voto. Una vez contabilizada la asistencia la presencia de la mayoría de los consejeros y consejeras regionales, se procedió a la declaración del *quórum* legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

Como parte del **Tercer Punto**, la Secretaria Técnica del Consejo Regional, dio lectura al orden del día, consistente en los siguientes puntos:

Bienvenida.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Votación para la aprobación del Acta de Instalación del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste.
- V. Presentación y aprobación del Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza Región Sureste 2024-2030.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Una vez leído el Orden del Día, se consultó a las y los integrantes del Consejo si existía algún asunto adicional que someter a consideración para su votación e inclusión en la sesión, manifestándose que no había ningún otro asunto que tratar. En consecuencia, las y los integrantes del Consejo se aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo: **“Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de**

**Planeación Participativa Región Sureste, en los términos antes expuestos.”**

En el **Cuarto Punto** del Orden del Día, se consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios respecto del Acta de Instalación que les fue circulada previamente. Al no registrarse comentarios, se sometió a votación económica, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: **“Se aprueba el Acta de Instalación del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste.”**

Respecto al **Quinto Punto** del orden del día, referente a la presentación y aprobación del Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza Región Sureste 2024-2030, Eric Josue Guerrero Fausto, Secretaria Técnica del Consejo Regional, expuso el contexto en el que se construye el sistema estatal de planeación; poniendo énfasis en que este plan regional no debe verse como una pieza aislada del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, sino como un documento complementario que permite observar con mayor detalle lo proyectado para Jalisco, manteniendo un diálogo constante con el Plan Estatal y los cinco Planes Sectoriales.

En ese contexto, se informó que la planeación regional se construyó a partir del contacto directo con la ciudadanía, mediante la realización de una consulta casa por casa en las 12 regiones, una consulta digital en la que participaron todos los municipios así como mesas de trabajo en las que se recabaron necesidades, ideas y propuestas. Derivado de este proceso, fue posible conocer de manera directa las expectativas de las comunidades y las realidades que enfrentan en su vida cotidiana.

Asimismo, se señalaron seis fortalezas de los planes regionales: la identificación de estrategias y proyectos estatales pertinentes para cada región; la evaluación de la planeación regional 2018-2024; la incorporación de la mirada local en la cartera de proyectos; la incorporación de indicadores regionales con medición municipal; el establecimiento de objetivos regionales por sector; y la definición de acciones estratégicas para la atención de los grupos prioritarios. En conjunto, estos elementos consolidan a los planes regionales como instrumentos orientados al desarrollo regional.

En el caso concreto del Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza de la Región Sureste 2024–2030, se informó que el documento incluye una guía de lectura; los resultados de la consulta ciudadana; la evaluación de la planeación regional 2018–2024; y el diagnóstico

de la región, el cual sirve de base para el desarrollo de los cinco ejes sectoriales, que comprenden problemáticas, objetivos, indicadores, resultados esperados, estrategias y proyectos. Asimismo, incorpora un enfoque municipal en la cartera de proyectos, así como temas transversales y los compromisos con los nueve grupos prioritarios.

En particular, el Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza de la Región Sureste 2024–2030 contempla 167 resultados, 363 estrategias, 496 acciones dirigidas a los grupos prioritarios y 136 proyectos provenientes de la planeación estatal; asimismo, incorpora cinco objetivos regionales y 15 indicadores que permitirán identificar con mayor precisión las brechas entre los municipios en cada uno de los cinco sectores.

Una vez expuesta la información correspondiente, la Secretaría Técnica consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios respecto del Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza Región Sureste; al no registrarse intervenciones, se dio inicio al proceso de votación. En votación económica y por unanimidad de las y los integrantes presentes, aprobaron el siguiente acuerdo: **“Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba el Plan Regional de Desarrollo y Gobernanza Región Sureste 2024–2030.”**

Con relación al **Sexto Punto** del Orden del Día, se preguntó a quienes integran el Consejo Regional, si había algún otro asunto que desearan tratar; y estos manifestaron que no.

En el **Séptimo Punto**, la Secretaria Técnica del Consejo Regional, Eric Josue Guerrero Fausto, mencionó que al no haber más asuntos que tratar, se anunció la clausura las 16:53 horas del día 15 de diciembre del año 2025.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he leído el acta y que expreso mi conformidad con los acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, en la cual participé.

**Secretaría Técnica del Consejo de Planeación Participativa  
Región Sureste**

---

**Eric Josue Guerrero Fausto**

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, realizada en modalidad remota (virtual) en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he leído el acta y doy mi conformidad con lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, en la cual participé.

### **Integrante del Consejo de Planeación Participativa**

---

**Oscar Chavez Jr.**  
**Director de Participación Ciudadana de Jocotepec**

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa realizada en modalidad remota (virtual) en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he leído el acta y doy mi conformidad con lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Participativa Región Sureste, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, en la cual participé.

### **Integrante del Consejo de Planeación Participativa**

---

**Rocio Lizbeth Carranza Valencia**  
**Representante de la Ciudadanía**

---

**Pedro Delgadillo Garcia**  
**Representante de la Ciudadanía (Jocotepec)**

PRELIMINAR

---

**Alan Anaya Fabian**  
**Representante de la Ciudadanía (Jocotepec)**

PRELIMINAR

---

**Susana Desales Martinez**  
**Representante de la Ciudadanía (Chapala)**

PRELIMINAR

---

**Blanca Estela Ibarra Hernandez**  
**Representante de la Ciudadanía (Chapala)**

PRELIMINAR

---

**Johana Ararceli Lopez Lomeli**  
**Representante de la Ciudadanía (CBA)**

PRELIMINAR

---

**Luis Emilio Cuellar Cruz**  
**Representante de la Ciudadanía (Mazamitla)**

PRELIMINAR

---

**Salvador Zambrano Zepeda**  
**Representante de la Ciudadanía (Mazamitla)**

PRELIMINAR

---

**Eric Contreras Rodriguez**  
**Representante de la Ciudadanía (Valle de Juárez)**

PRELIMINAR

---

**Oscar Gabriel Aguilar**  
**Representante de la Ciudadanía (La Manzanilla)**

PRELIMINAR

---

**Jose Armando Zacarias**  
**Representante de la Ciudadanía (La Manzanilla)**

PRELIMINAR

---

**Fernando Garcia**  
**Representante de la Ciudadanía (Tizapan)**